



Dependencia: Tesorería Municipal

Asunto: Respuesta a Solicitud

Oficio: TM/290/2024

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero del 2024

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

Para dar cumplimiento a la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio 080146124000176, requerida de acuerdo en lo establecido en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en la cual el interesado solicita lo siguiente:

"Cuanto es el total que el municipio de Chihuahua recaudo por concepto de impuesto universitario en los ejercicios fiscales en 2020, 2022 y 2023.

Al respecto, esta Tesorería Municipal de Chihuahua, de conformidad a lo establecido en los preceptos legales 1, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8, 10, 11 fracción XVIII, 60 fracción II, 64 fracciones II, IV, XI y XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1 fracción I, 2 primer párrafo, 4, 50, 51 fracciones I, II, V, VI, VII, IX, y 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Municipio de Chihuahua; 5 fracción II, 36 fracciones I, III, IV y XI, 37 fracción II letras A y D, 38 fracciones II y V, 39 fracciones III, IV, IX, X, XII, XVI y XVII, 41 bis fracciones XVIII y XX del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, informa en primera instancia que el Impuesto Universitario como lo señala el requirente, es una contribución extraordinaria identificada como Tasa adicional

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Universitaria que erogan las personas contribuyentes al enterar los Impuestos Predial y Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 bis y la Ley de Ingresos para el municipio de Chihuahua vigente.

Señalado lo anterior, se informan los importes recaudados por el concepto de "Impuesto Universitario" durante los ejercicios fiscales requeridos, divididos por los impuestos que dan origen a la contribución extraordinaria, así como en su totalidad, siendo:

Ejercicio fiscal	Impuesto Universitario recaudado por el Impuesto Predial	Impuesto Universitario recaudado por el Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	Total del Impuesto Universitario recaudado
2020	\$31,839,921.22	\$11,403,719.27	\$43,243,640.49
2022	\$39,174,261.38	\$15,481,476.81	\$54,655,738.19
2023	\$34,048,718.15	\$17,584,923.52	\$51,633,641.67
Totales	\$105,062,900.75	\$44,470,119.60	\$149,533,020.35

Siendo así las cosas y manifestado lo anterior, se pide se haga del conocimiento al solicitante la respuesta otorgada por esta Tesorería Municipal de Chihuahua; y a su vez, se tenga por contestada la solicitud de información con número de folio 080146124000176 en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

MFLS / AYHO

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx